

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4172 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración de Concurso 384/20 (N.I.G. 0704042120200009286) se ha dictado en fecha 31/7/2020 auto de declaración de concurso de CATALINA ESCANELLAS COMPANYY, titular del DNI 78192910V, domiciliada en calle Ramón Muntaner, 42-8.º B, de Palma (07010).

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a Don Enric Martí Ferrari, mayor de edad, con domicilio profesional en Palma, calle Lluís Vives, 9-1.º D, 07003, y dirección de correo electrónico e.marti.abogado@gmail.com, mediante providencia de fecha 15/10/2020 acordando nuevo nombramiento tras renuncia del inicialmente designado en el auto de declaración de concurso.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- La dirección electrónica del Registro Público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 27 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Garcías Puigserver.

ID: A210004655-1